



Bogotá DC, 28 de enero del 2025

HUPK – IDARTES -44.01.25

Señores  
**FUNDACIÓN ESPELETIA**  
JOSE AGUSTIN CORTES HERRERA  
Representante Legal  
Bogotá D.C

REF.: Contrato de Interventoría No. IDARTES-CMA-001-2024 Objeto **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON OBJETO “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGOS DE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LO REFERENTE A LAS CUBIERTAS Y SISTEMA DE MANEJO AGUAS LLUVIAS**

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO CEFE-052-25 CON ASUNTO NO ASISTENCIA MESAS DE TRABAJO**

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento, control y reporte del contrato en referencia, dentro de las funciones asignadas en el marco del Contrato de Obra No. 3292-2024, Me permito recordarle las obligaciones contractuales establecidas en el mencionado documento, especialmente aquellas relacionadas con la realización de diagnósticos en la parte técnica y actividades del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

En este sentido, viendo las dificultades que se han presentado para la presentación completa de los diagnósticos, presupuestos y demás componentes, entre la entidad y la interventoría se vio la necesidad de programar mesas de trabajo con el objetivo de revisar los diagnósticos presentados y las gestiones relacionadas con el área de SST. Estas mesas de trabajo son un mecanismo que el mismo contratista propuso para garantizar el cumplimiento de las metas contractuales y para avanzar de manera eficiente en los objetivos trazados, por lo que reiteramos la negativa del contratista y ser poco proactivos y comprometido en sus funciones para el cumplimiento del objeto contractual.

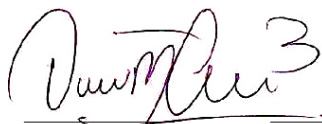
Por lo que evidenciamos y rechazamos que esta actitud no contribuye al desarrollo óptimo del contrato y afecta negativamente el cumplimiento de los tiempos y resultados esperados.

Esperamos que, de acuerdo a esta comunicación, el contratista de obra participe de manera efectiva y positiva a las mesas de trabajo que propone tanto la Entidad como interventoría y el contratista dado que, esto se hace con el fin de agilizar los trámites y estar de acuerdo entre las partes sobre los planteamientos presentados por ustedes con respecto a la ejecución de actividades en los diferentes equipamientos. Es importante dejar claro que en estas mesas se define y toman decisiones, pero estas deben estar plasmadas y/o subsanadas en los documentos que se requieren que la interventoría debe aprobar mediante oficio, establecidos en los documentos contractuales.

---

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier acción o instrucción que consideren pertinente para solucionar esta situación.

Atentamente,



**HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S**

Arq Diana M. Avendaño B.

Director de Interventoría de obra